

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para el diagnóstico de brechas de competencias y el diseño de una propuesta de formación para el personal del Servicio de Cuidado y Atención Integral del PPoR Desarrollo Infantil Temprano

SELECCIÓN #: PE-T1580-B260230

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Perú

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Inversiones Sociales

NOMBRE DE LA CT: Apoyo en la mejora de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia en Perú

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-20839-PE

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/PE-T1580>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del **14 de octubre de 2026 5:00 PM. (hora de Washington, D.C.)** en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. **El nombre de la EC que presente una Manifestación de Interés en el BEO Portal debe corresponderse con el nombre que aparezca en la documentación presentada durante todo el proceso.** Asimismo, el **BP Number** debe corresponder a la firma y país de la entidad que está presentando la Manifestación de Interés. No se acepta la presentación de Manifestaciones de Interés utilizando BP Number de filiales o sucursales de la EC que está presentando la Manifestación de Interés. El incumplimiento de este numeral podrá ser causa de descalificación del proceso.
- 2.4. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.5. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: [Romina Tome *rominat@iadb.org*](mailto:Romina.Tome@iadb.org), [Diego Gutierrez *darturog@iadb.org*](mailto:Diego.Gutierrez@iadb.org) y [Lenin Castañeda *contleninc@iadb.org*](mailto:Lenin.Castañeda@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Protección Social y Mercados Laborales*

A la atención de: *Romina Tome, Jefe de Equipo del Programa*

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: *+12026231494*

Correo electrónico: [*rominat@iadb.org*](mailto:rominat@iadb.org)

Página web: [*www.iadb.org*](http://www.iadb.org)

- 2.6. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **para el diagnóstico de brechas de competencias y el diseño de una propuesta de formación para el personal del Servicio de Cuidado y Atención Integral del PPor Desarrollo Infantil Temprano.**
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **USD 45,000.00**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diagnóstico de brechas de competencias y el diseño de una propuesta de formación para el personal del Servicio de Cuidado y Atención Integral del PPor Desarrollo Infantil Temprano. (PE-T1580)
Lima, Perú

1. Antecedentes y justificación

La inversión en primera infancia es clave para el desarrollo de las personas. Las experiencias en los primeros cinco años de vida son fundamentales para asegurar el aprendizaje, la buena salud y el bienestar en el curso de la vida (Marco Sectorial BID, 2024). Las inversiones de calidad en estos primeros años de vida mejoran las oportunidades de éxito académico al contribuir a desarrollar habilidades que se traducen en mejor rendimiento escolar y menores tasas de repitencia y abandono escolar, mejorando la eficiencia y eficacia

del sistema educativo. En consecuencia, estas inversiones contribuyen al desarrollo de un país, pues aumenta la productividad de las sociedades, reducen la pobreza y fomentan la igualdad.

El desarrollo infantil temprano constituye una prioridad estratégica para el país. En el Perú, este enfoque se expresa en la implementación de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años de edad, bajo una perspectiva de atención intersectorial. En este marco, el país cuenta con un conjunto de intervenciones y servicios dirigidos a la primera infancia que forman parte de un ecosistema institucional orientado a promover el cuidado, la educación temprana y el acompañamiento familiar.

Por un lado, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) implementa el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil temprano de niñas y niños menores de 36 meses a través de dos modalidades de atención: el Servicio de Cuidado Diurno (SCD), que brinda atención en centros ubicados en distritos urbanos con alta incidencia de pobreza para niños de 6-36 meses, y el Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF), dirigido a hogares de zonas rurales mediante visitas domiciliarias orientadas a fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.

Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDU) brinda atención educativa a través del nivel de educación inicial, organizado en dos ciclos: el Ciclo I (0 a 2 años) y el Ciclo II (3 a 5 años), que se desarrollan en cunas y jardines de educación inicial. En ambos ciclos se promueve el desarrollo físico, cognitivo, comunicativo y socioemocional de las niñas y los niños, considerando las características y necesidades propias de cada etapa. Adicionalmente, a partir del año 2024 el MINEDU ha iniciado la implementación del servicio educativo EduCuna, orientado a brindar cuidado diurno, educación y atención integral a niñas y niños de 12 a 36 meses, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

A pesar de la existencia de intervenciones dirigidas a la primera infancia, la cobertura de los servicios para niñas y niños menores de 36 meses continúa siendo limitada. En el caso del PNCM, el SAF atiende a alrededor del 46% de su población objetivo, aproximadamente 277 mil niñas y niños, mientras que el SCD atiende a alrededor del 23% de su población objetivo, aproximadamente 65 mil niñas y niños. En el sector educación, si bien la cobertura del nivel inicial en el Ciclo II alcanza el 91,1%, en el Ciclo I apenas llega al 6,4%.

Este escenario refuerza la necesidad de fortalecer las condiciones institucionales y operativas vinculadas a la implementación del Servicio de Cuidado y Atención Integral del Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). Entre dichas condiciones, resulta prioritario contar con personal preparado para responder a los requerimientos del servicio, lo que exige identificar brechas de competencias y diseñar una propuesta de formación pertinente, gradual y alineada con las funciones que cumplen los distintos perfiles involucrados.

En particular, resulta necesario fortalecer la calidad de las intervenciones dirigidas a niñas y niños menores de 36 meses. Un aspecto crítico en este ámbito es la heterogeneidad en los perfiles, competencias y procesos de formación del personal que brinda atención directa a la primera infancia en los distintos servicios existentes. Esta diversidad responde a las distintas trayectorias institucionales, enfoques de intervención y modalidades de servicio implementadas por los sectores involucrados, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia referentes comunes de formación que permitan fortalecer las competencias del personal y contribuir a asegurar estándares mínimos de calidad en la atención brindada a niñas y niños en esta etapa clave del desarrollo.

En ese marco, uno de los principales desafíos consiste en fortalecer las competencias de los prestadores de los servicios de atención a la primera infancia. En el caso del MINEDU, la atención educativa en los

servicios escolarizados de educación inicial se brinda a través de personal docente, con apoyo de auxiliares de educación. Dicho personal cuenta con procesos de formación inicial y en servicio, orientados por diversos lineamientos, referentes e instrumentos del sector, entre ellos el Marco de Buen Desempeño Docente, los estándares en progresión de sus competencias profesionales, los Lineamientos de Formación Docente en Servicio, el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente en Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Inicial, así como otros lineamientos, orientaciones e instrumentos técnico-pedagógicos para el nivel de educación inicial. Estos referentes constituyen una base importante para fortalecer las competencias de docentes y directivos, así como las capacidades de las auxiliares, e implementar estrategias de formación alineadas con la evidencia reciente sobre desarrollo infantil temprano y las necesidades de aprendizaje de los niños. Sin embargo, resulta importante seguir fortaleciendo estos procesos formativos, a partir de los diferentes niveles de desempeño que presenta el personal educativo a nivel nacional.

En el caso del PNCM, la entrega del servicio se organiza mediante un modelo de cogestión, que involucra la participación de actores comunitarios en la provisión del cuidado y atención integral a niñas y niños menores de 36 meses. Para ello, se implementa un proceso de formación y desarrollo de capacidades bajo un modelo en cascada, en el cual el Programa capacita a los Equipos Técnicos (ET) de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial (UT/OCT), quienes a su vez replican los contenidos y fortalecen las competencias de las madres cuidadoras, con la finalidad de asegurar la prestación del servicio de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por el PNCM.

Con base en lo antes mencionado, el Gobierno de Perú, a través del MIDIS, ha solicitado apoyo al Banco, a través de la presente cooperación técnica (CT), para fortalecer los programas que atienden a la población infantil, menor de 36 meses.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general del servicio

El objetivo general de la consultoría es elaborar una **propuesta de fortalecimiento de capacidades** en cuidado infantil y desarrollo infantil temprano (DIT) para el personal responsable de la provisión del SCD en los Centros Infantiles de Atención Integral (CAI) del Programa Nacional Cuna Más y del servicio EduCuna del MINEDU, alineada a la Norma Técnica del Servicio de Cuidado y Atención Integral (NT CAI) del PPor DIT.

3. Alcance de la consultoría

La fase de diagnóstico de la consultoría deberá desarrollarse para el SCD del PNCM y para el servicio EduCuna del MINEDU, considerando actividades diferenciadas para cada servicio y perfil, así como actividades articuladas que aseguren un marco común de análisis y la coherencia de la propuesta formativa. Esta organización responde a que ambos servicios cuentan con estructuras operativas, trayectorias institucionales y perfiles de prestadores distintos, pero deben alinearse a los objetivos, estándares y requerimientos establecidos en la NT CAI del PPor DIT.

Para tal efecto, la firma consultora deberá caracterizar los perfiles de madres cuidadoras del PNCM y docentes de EduCuna, analizar sus funciones, procesos formativos, condiciones de desempeño y brechas de competencias específicas. Sobre esta base, deberá elaborar una propuesta de fortalecimiento de capacidades alineada con la NT CAI, mediante una matriz instruccional para cada perfil, manteniendo criterios comunes de calidad, pertinencia y coherencia técnica.

En ese sentido, la firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades, combinando procesos comunes de análisis y validación con acciones diferenciadas para cada servicio y perfil:

- Revisar referencias y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de formación en cuidado infantil y DIT aplicables a servicios de cuidado y atención integral.
- Analizar las bases de datos y fuentes de información secundaria disponibles para caracterizar a las madres cuidadoras del PNCM y docentes de EduCuna, considerando variables socioeconómicas, laborales y territoriales, así como otros atributos relevantes para comprender sus condiciones de desempeño, de corresponder y según la disponibilidad de información para cada servicio.
- Identificar las brechas de competencias de las docentes y madres cuidadoras responsables de brindar los servicios, considerando las funciones desempeñadas, las competencias esperadas y las condiciones operativas de cada modalidad.
- Analizar las propuestas formativas y los mecanismos de fortalecimiento de capacidades existentes en cada sector, con el propósito de identificar elementos aprovechables, necesidades de ajuste y oportunidades de mejora que sirvan de base para el diseño de la propuesta de fortalecimiento de capacidades, considerando las brechas identificadas y las competencias y orientaciones establecidas en la Norma Técnica del Servicio de Cuidado y Atención Integral.
- Elaborar una propuesta de fortalecimiento de capacidades que incluya un marco de referencia, orientaciones formativas, acciones formativas diferenciadas según perfil y servicio, y una matriz instruccional o herramienta equivalente que organice los objetivos, contenidos, metodologías, recursos y criterios de implementación, seguimiento y evaluación.

4. Actividades clave

Actividad 1. Plan de Trabajo

1.1. Elaborar un Plan de Trabajo que precise la metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría, incluyendo el cronograma de actividades, la estrategia de levantamiento de información y el cronograma de la entrega de productos.

Actividad 2. Caracterización del perfil

2.1 Revisar referencias nacionales e internacionales sobre los perfiles del personal que atiende servicios de cuidado y atención integral dirigidos a niñas y niños menores de 36 meses, considerando funciones, competencias, formación requerida, experiencia y criterios de desempeño vinculados.

2.2. Revisar los principales documentos normativos, técnicos y de gestión de los servicios del PNCM (en particular aquellos vinculados al SCD) y del servicio EduCuna, los perfiles funcionales y los procesos asociados al fortalecimiento de capacidades de las personas a cargo de la entrega del servicio.

2.3. Realizar reuniones técnicas con los equipos del PNCM, la Dirección de Educación Inicial (DEI) y la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del MINEDU, a fin de complementar información sobre las características operativas de los servicios, los roles y funciones vinculados a su provisión, y las fuentes de información disponibles para el análisis.

2.4. Analizar las fuentes de información disponibles y/o provistas por cada sector o servicio, incluyendo bases de datos administrativas, registros institucionales u otras fuentes secundarias pertinentes, para caracterizar a las docentes de EduCuna y madres cuidadoras del PNCM. El análisis podrá considerar, de acuerdo con la disponibilidad de información, variables sociodemográficas, laborales, territoriales, formativas, de experiencia y otras relevantes para comprender las condiciones asociadas a la provisión del

servicio. Asimismo, la firma consultora podrá proponer variables adicionales a considerar, identificando la fuente de información correspondiente y justificando su pertinencia en función de la revisión de referencias y buenas prácticas.

2.5. Caracterizar los perfiles actuales de las docentes de EduCuna y madres cuidadoras del PNCM, a partir del análisis de la información disponible en las fuentes administrativas y secundarias revisadas.

Actividad 3. Diagnóstico de brechas de competencias

3.1. Realizar reuniones técnicas con los equipos del PNCM, la Dirección de Educación Inicial (DEI-MINEDU) y otras áreas que correspondan, con el propósito de: i) identificar la información disponible sobre competencias, desempeño, procesos formativos y condiciones de provisión del servicio; ii) precisar la información que deberá ser levantada en campo; iii) orientar el diseño de los instrumentos de recojo de información; y iv) validar los principales hallazgos del diagnóstico de brechas de competencias.

3.2. Realizar un diagnóstico de brechas de competencias del personal responsable de la provisión de los servicios del PNCM (madres cuidadoras) y del servicio EduCuna (docentes), tomando como referencia los perfiles, funciones, competencias esperadas y orientaciones establecidas en los documentos oficiales disponibles, así como la información recogida en campo. El diagnóstico deberá permitir identificar las brechas existentes entre las competencias requeridas para la adecuada implementación del producto 3000892 del PPO R DIT y las competencias observadas o reportadas en el personal responsable de la provisión del servicio, de manera diferenciada para Cuna Más y EduCuna.

Para ello, la firma consultora deberá:

3.2.1 Diseñar instrumentos para el levantamiento de información sobre competencias y brechas de competencias del personal responsable de la provisión del servicio, considerando los perfiles diferenciados de Cuna Más y EduCuna, así como la información disponible y las orientaciones recogidas en las reuniones técnicas.

3.2.2 Validar los instrumentos diseñados en dos etapas (i) por parte de equipos técnicos de Cuna Más y de EduCuna, (ii) mediante pilotaje con madres cuidadoras (Cuna Más) y docentes (EduCuna) de servicios ubicados en Lima Metropolitana. Esta validación deberá ocurrir en 2026.

3.2.3 Recoger información sobre competencias y brechas de competencias de docentes y madres cuidadoras, a partir de una muestra definida en coordinación con las contrapartes técnicas, considerando criterios de representatividad territorial y operativa, incluyendo costa, sierra, selva y Lima Metropolitana, según la viabilidad metodológica y disponibilidad de información. La firma consultora deberá proponer una muestra representativa para las 4 categorías, a partir del marco muestral que se adjunta a estos TdR. Este recojo deberá ocurrir entre marzo y junio de 2027.

3.2.4. Analizar la información recogida y elaborar un informe de diagnóstico de brechas de competencias del personal responsable de la provisión del servicio, diferenciando los hallazgos para Cuna Más y EduCuna, e identificando los aspectos comunes y específicos que deberán ser considerados en la propuesta de fortalecimiento de capacidades.

3.2.5. Presentar y validar los principales hallazgos del diagnóstico con los equipos técnicos del PNCM, la DEI-MINEDU y otras áreas que correspondan, a fin de recoger aportes y asegurar que los resultados sirvan como base para el diseño de la propuesta de fortalecimiento de capacidades.

Actividad 4. Propuesta de fortalecimiento de capacidades

4.1. Elaborar una propuesta de fortalecimiento de capacidades en cuidado infantil y DIT orientada al cierre de brechas de competencias del personal que participa en la provisión de los servicios de PNCM y EduCuna (madres cuidadoras y docentes). Esta propuesta se orientará con el propósito de contribuir al aseguramiento de la calidad del Servicio de Cuidado y Atención Integral en el marco del producto 3000892 del PPO R DIT.

4.2. Revisar y/o diseñar un marco de referencia de competencias y orientaciones formativas que permita identificar brechas, orientar procesos de capacitación y establecer criterios para el desempeño de los roles vinculados al servicio.

4.3. Elaborar una matriz curricular estructurada por competencias, que incluya como mínimo, la definición de competencias, capacidades asociadas, contenidos formativos, organización por niveles (inicial y continuo), orientaciones pedagógicas y criterios para el desarrollo de capacidades del personal responsable de la provisión del servicio.

4.4. Definir estrategias y orientaciones pedagógicas que permitan la implementación de procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal vinculado al servicio.

4.5 Proponer orientaciones para el seguimiento y evaluación del programa formativo, de manera diferenciada para cada modalidad de atención.

5. Resultados y Productos Esperados

Producto 1: Plan de Trabajo y metodología del estudio.

Documento que presente el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría. Deberá incluir como mínimo:

- Enfoque metodológico del estudio.
- Cronograma detallado de actividades.
- Estrategia de levantamiento de información.
- Fuentes de información a utilizar.
- Propuesta de instrumentos para el recojo de información y su validación.
- Planificación de reuniones técnicas y actividades de coordinación con las entidades involucradas.

Producto 2. Caracterización del perfil

Informe técnico que presente los resultados de la revisión de documentos normativos, técnicos y de gestión, así como del análisis de las fuentes de información disponibles en cada servicio, orientado a caracterizar los perfiles actuales de las docentes de EduCuna y madres cuidadoras del PNCM.

La caracterización deberá organizarse en función de la información disponible y evitar duplicar contenidos ya desarrollados en los documentos oficiales. De corresponder, podrá considerar dimensiones como características sociales, económicas, laborales y territoriales; roles y responsabilidades vinculados a la provisión del servicio; condiciones de desempeño; carga de trabajo asignada; formación previa; experiencia; y otros aspectos relevantes para el diagnóstico de competencias.

Producto 3: Diagnóstico de brechas de competencias.

Informe técnico que presente los resultados del diagnóstico de brechas de competencias del personal responsable de la provisión del servicio en Cuna Más y EduCuna, tomando como base la caracterización desarrollada en el Producto 2, los documentos oficiales disponibles y la información recogida en campo.

El informe deberá incluir, como mínimo:

- Síntesis de los perfiles de referencia, funciones y competencias esperadas que serán utilizados como base para el análisis de brechas, evitando duplicar la caracterización desarrollada en el Producto 2.
- Descripción de la metodología utilizada para el diagnóstico, incluyendo instrumentos aplicados, actores consultados, muestra alcanzada y criterios de análisis.
- Sistematización de la información recogida en reuniones técnicas, entrevistas, encuestas u otros mecanismos de levantamiento de información aplicados durante el diagnóstico.
- Resultados del análisis de brechas de competencias y necesidades de fortalecimiento de capacidades de docentes de EduCuna y madres cuidadoras del PNCM, de manera diferenciada por servicio y perfil, considerando, de corresponder, diferencias territoriales y contextos de costa, sierra, selva y Lima Metropolitana.
- Conclusiones y recomendaciones para orientar el diseño de la propuesta de fortalecimiento de capacidades.

Producto 4: Propuesta de fortalecimiento de capacidades y matriz instruccional.

La propuesta deberá diferenciar los componentes aplicables al PNCM y a EduCuna, considerando las características operativas, perfiles, funciones, condiciones de desempeño y brechas identificadas en cada servicio. Asimismo, deberá mantener criterios comunes de calidad, pertinencia y alineamiento con la Norma Técnica del Servicio de Cuidado y Atención Integral.

El documento deberá incluir, como mínimo:

- Marco de referencia para el fortalecimiento de capacidades, construido a partir de los hallazgos del diagnóstico, las orientaciones de la Norma Técnica del Servicio de Cuidado y Atención Integral y las referencias nacionales e internacionales revisadas.
- Orientaciones formativas generales para el desarrollo de capacidades del personal responsable de la atención a niñas y niños menores de 36 meses.
- Acciones formativas diferenciadas para madres cuidadoras del PNCM y docentes de EduCuna, considerando las brechas identificadas, las condiciones de implementación de cada servicio y los procesos formativos existentes.
- Una matriz instruccional o herramienta equivalente para cada perfil, que organice objetivos, competencias o capacidades a fortalecer, contenidos, metodologías, recursos, criterios de implementación y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Recomendaciones para la implementación progresiva de las acciones formativas en cada servicio, considerando condiciones institucionales, operativas y territoriales.
- Orientaciones para el seguimiento y evaluación de la propuesta de fortalecimiento de capacidades.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Se espera un calendario de ejecución de 250 días a partir de la firma, con una ejecución continua desde el inicio de la consultoría a diciembre 2026, una paralización de enero 2027 a la primera quincena de marzo 2027 y reinicio de ejecución a partir de la segunda quincena de marzo 2027.

7. Requisitos de los Informes

- La documentación técnica y los informes del proyecto deberán presentarse en idioma español.
- Los archivos digitales deberán entregarse en los siguientes formatos:
 - **WORD** para los documentos de texto.
 - **EXCEL** para hojas de cálculo, bases de datos o matrices de análisis.
 - **PDF** como versión final de cada documento entregado.

- Cada entregable deberá incluir, como anexos, la información de respaldo correspondiente utilizada para su elaboración. En caso de generarse bases de datos, matrices de análisis u otros insumos técnicos, estos deberán ser incorporados como parte del entregable en sus formatos editables.
- Las reuniones de trabajo realizadas en el marco de la consultoría deberán acreditarse mediante el **acta correspondiente**, firmada por los participantes, conforme al formato establecido en el apartado de anexos del presente TDR.
- Los informes de cada entregable deberán considerar los contenidos referenciales mínimos definidos en los presentes Términos de Referencia, sin perjuicio de que la firma consultora incluya información adicional que considere pertinente para sustentar el desarrollo técnico del estudio.
- En el proceso de revisión de los entregables y levantamiento de observaciones, la firma consultora deberá remitir:
 - una **versión ajustada del documento en formato Word con control de cambios**, que permita identificar las modificaciones realizadas respecto de la versión previamente presentada.
 - una **versión en limpio del documento**, que incorpore las modificaciones aceptadas.
- Asimismo, cada entregable deberá presentarse de manera integral y coherente, incluyendo todos los documentos, instrumentos, bases de datos, anexos técnicos y materiales metodológicos que correspondan al producto comprometido, de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.
- La información generada en el marco de la consultoría, incluyendo instrumentos, bases de datos, matrices de análisis, documentos metodológicos y cualquier otro insumo técnico desarrollado, será de propiedad del MIDIS y del MINEDU, no pudiendo ser utilizada ni difundida por la firma consultora sin autorización expresa de dichas entidades.

8. Criterios de aceptación

La conformidad técnica de los entregables será emitida por la unidad orgánica del MIDIS responsable del seguimiento de la consultoría, considerando la validación técnica del Programa Nacional Cuna Más del MIDIS y de la Dirección de Educación Inicial del MINEDU, en el marco de sus competencias.

Las observaciones técnicas formuladas por las entidades participantes serán canalizadas a través de la unidad orgánica del MIDIS responsable del seguimiento de la consultoría en un plazo máximo de 10 días calendario.

9. Otros Requisitos

No aplica.

10. Supervisión e Informes

La Especialista de la división de Protección Social y Mercados Laborales del Banco en la Representación de Perú (SPL/CPE) y la Especialista en Educación del Banco en la Representación de Perú (SPH/EDU) estarán a cargo de recibir, supervisar y aceptar los productos asociados a esta consultoría.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

11.3. El pago se realizará a la entrega y luego de aprobación de cada entregable de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable	Plazo (*)	%
Producto 1. Plan de Trabajo y metodología del estudio.	7 días calendario desde la firma del contrato	15% a la conformidad del entregable
Producto 2: Caracterización del perfil	30 días calendario desde la firma del contrato	20% a la conformidad del entregable
Producto 3: Diagnóstico de brechas de competencias.	195 días calendario desde la firma del contrato	30% a la conformidad del entregable
Producto 4: Propuesta de fortalecimiento de capacidades y matriz instruccional	225 días calendario desde la firma del contrato	35% a la conformidad del entregable

El pago se efectuará dentro de los 15 días calendario de efectuada la conformidad de los productos.

12. Perfil de la firma proveedora del servicio

La **firma consultora** deberá acreditar experiencia específica en el diseño y desarrollo de propuestas formativas o estándares de capacitación en cuidado infantil, educación inicial, desarrollo infantil temprano o servicios sociales dirigidos a la niñez. Asimismo, deberá acreditar experiencia en la realización de diagnósticos, caracterización de perfiles, identificación de brechas de competencias y/o análisis de necesidades de formación de personal vinculado a la provisión de servicios sociales o educativos.

- Se requiere que la firma haya ejecutado al menos tres (03) servicios similares al presente requerimiento en los últimos años, vinculados al diseño e implementación de diagnósticos, levantamiento y análisis de información, así como al desarrollo de propuestas formativas, diseño curricular, estándares de calidad o fortalecimiento de capacidades en políticas, programas o servicios dirigidos a la niñez.

Adicionalmente, se valorará experiencia en:

- Diseño de estándares de competencia o marcos formativos.
- Procesos de articulación interinstitucional o multisectorial.
- Evaluación o fortalecimiento de servicios públicos de atención a la primera infancia.
- Elaboración de diagnósticos de brechas de capacidades.

Perfil del equipo mínimo requerido

(i) Investigador/a principal

Formación académica:

- Licenciado/a en ciencias sociales (Economía, Educación, Sociología, Antropología, Psicología, Pedagogía o afines) o ciencias de la salud (Medicina, Enfermería, Obstetricia o afines).
- Con maestría o especialización relacionadas con desarrollo infantil temprano, educación, cuidado infantil, gerencia de proyectos y programas sociales, salud pública, metodologías de investigación o política social.

Experiencia:

- Experiencia mínima de ocho (08) años en diseño, monitoreo y/o evaluación de programas de formación o fortalecimiento de capacidades, políticas educativas y/o programas dirigidos a la primera infancia.
- Experiencia en coordinación de equipos técnicos y conducción de procesos de análisis comparado.
- Diseño y/o aplicación de instrumentos de medición en el ámbito social o de políticas públicas.

(ii) Especialista en diagnóstico de competencias e investigación aplicada

Formación académica:

- Profesional en ciencias sociales, educación, psicología, sociología, antropología, investigación educativa, evaluación de programas o afines.
- Con estudios de posgrado en metodologías de investigación, monitoreo y evaluación, gestión pública, educación o campos afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de cuatro (04) años en diseño e implementación de estudios diagnósticos, evaluaciones, levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa en servicios sociales, educativos, de cuidado o desarrollo infantil temprano.
- Experiencia en diseño de instrumentos para levantamiento de información sobre desempeño, competencias y necesidades de capacitación.
- Experiencia en trabajo de campo, sistematización y análisis comparado de información proveniente de distintas fuentes y territorios.

(iii) Especialista en formación o diseño curricular

Formación académica:

- Profesional en educación, pedagogía, psicología, ciencias sociales o afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de cuatro (04) años en diseño curricular, elaboración de mallas formativas o desarrollo de programas de formación con enfoque por competencias.
- Experiencia en formación de adultos o capacitación en servicios sociales o educativos.
- Conocimiento en enfoque por competencias.
- Conocimiento del enfoque de primera infancia y desarrollo infantil temprano.

(iv) Especialista en DIT o servicios de cuidado infantil

Formación académica:

- Licenciado en educación inicial, psicología, salud pública, enfermería, ciencias sociales o afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de cuatro (04) años en recojo de información, análisis de información y/o asistencia técnica dirigida a personal de servicios de cuidado infantil o desarrollo infantil temprano.
- Conocimiento técnico de estándares de calidad en servicios de atención integral.

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.